

- - -EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: RENÉ PATRICIO CASTRO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; JULIO EFRÁIN ZÚÑIGA CORTES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (AUSENTE); GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN DEL PARTIDO DEL TRABAJO (AUSENTE); ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (AUSENTE); ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO 2010, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - -2.- INFORME 012/SO/16-03-2010, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES

APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO 2010. -----

- - - 3.- INFORME 013/SO/16-03-2010, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE INFORMAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, Y LA PERIODICIDAD DE LAS CUOTAS DE SUS AFILIADOS, ASÍ COMO DE LAS APORTACIONES DE SUS ORGANIZACIONES QUE LIBREMENTE HAYAN DETERMINADO. -----

- - - 4.- INFORME 014/SO/16-03-2010, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. ---

- - - 5.- INFORME 015/SO/16-03-2010, RELATIVO AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES AUTOMOTRICES, EQUIPO DE OFICINA Y DE COMPUTO PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. -----

- - - 6.- INFORME 016/SO/16-03-2010, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL CON CORTE AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, QUE SERVIRÁ COMO INSUMO PARA CALCULAR LOS TOPES DE CAMPAÑAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO 2010-2011, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. ----

- - - 7.- INFORME 017/SO/16-03-2010, RELATIVO AL INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES SUP-JDC-2368/2008 Y SUP-JDC-2639/2008 ACUMULADOS.-----

- - - 8.- INFORME 018/SO/16-03-2010, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL CURSO-TALLER “LA ELABORACIÓN DE PAUTADOS, USO Y MANEJO DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN RADIO Y TELEVISIÓN”, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- - - 9.- INFORME 019/SO/16-03-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD FORMAL DE ACREDITACIÓN DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO 2010-2011.

--- 10.- ACUERDO 011/SO/16-03-2010, MEDIANTE EL QUE SE DECLARA LA ACREDITACIÓN DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,

CONVERGENCIA Y NUEVA ALIANZA, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 11.- ACUERDO 012/SO/16-03-2010, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA CONFORMACIÓN TERRITORIAL DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LOS EFECTOS DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 12.- DICTAMEN 001/CEQD/11-03-2010, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 003/SO/16-03-2010, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL C. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, SENADOR DE LA REPUBLICA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 13.- ASUNTOS GENERALES.-----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - CONTINUAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, HIZO CONSTAR LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN A LA MESA DE SESIONES DE LOS CC. JORGE SALAZAR MARCHAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y JOSÉ VILLANUEVA MANAZANAREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 012/SO/16-03-2010, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO 2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - CONTINUAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, HIZO CONSTAR LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN A LA MESA DE SESIONES DEL C. JULIO EFRÁIN ZÚÑIGA CÓRTEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME 013/SO/16-03-2010, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE INFORMAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, Y LA PERIODICIDAD DE LAS CUOTAS DE SUS AFILIADOS, ASÍ COMO DE LAS APORTACIONES DE SUS ORGANIZACIONES QUE LIBREMENTE HAYAN DETERMINADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE INFORME 014/SO/16-03-2010, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 015/SO/16-03-2010, RELATIVO AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES AUTOMOTRICES, EQUIPO DE OFICINA Y DE COMPUTO PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 016/SO/16-03-2010, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL CON CORTE AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, QUE SERVIRÁ COMO INSUMO PARA CALCULAR LOS TOPES DE CAMPAÑAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO 2010-2011, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE

ELECTORES EN GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: ÚNICAMENTE PARA PUNTUALIZAR LO QUE SE MANIFESTÓ EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS EL CONSEJO GENERAL, PARA HACER LA ACLARACIÓN PERTINENTE EN CUANTO A QUE HACE DOS MESES YO DÍ, MÁS BIEN HICE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑARAN, EL CORTE AL TREINTA Y UN DE DICIEMBRE, ENTONCES AHORA ESTAMOS DANDO A CONOCER EL CORTE AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE, PUEDE PARECER INCOHERENTE PERO NO ES ASÍ, YA QUE EN BASE AL ARTÍCULO 199 FRACCIÓN II, INCISO B) ORDENA LO SIGUIENTE, QUE LO VOY A LEER TEXTUALMENTE PARA QUE HAYA MEJOR COMPRENSIÓN A ESTA ACLARACIÓN QUE HAGO: DICE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 199, PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL PREVIO INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL, FIJARÁ EL TOPE MÁXIMO DE GASTOS PARA DICHA ELECCIÓN, TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS, INCISO A) EL FACTOR PORCENTUAL FIJADO PARA EFECTOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO SEXTO, FRACCIÓN I DE ESTA LEY, B) EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL EN TODA LA ENTIDAD FEDERATIVA, AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN; Y EL INCISO C) LA DURACIÓN DE LA CAMPAÑA. LUEGO ENTONCES, ES COMPRENSIBLE QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÉN DANDO ESTOS DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL CON FECHA AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE, YA QUE LLEVA CONSIGO ESTA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TOPES DE CAMPAÑA, NADA MAS LO QUERÍA HACER COMO CONOCIMIENTO Y PARA QUE NO EXISTIERA ALGUNA CONFUSIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ASÍ COMO AL PÚBLICO EN GENERAL O MEDIOS DE COMUNICACIÓN. - - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JULIO EFRAÍN ZÚÑIGA CORTES, QUIEN MANIFESTÓ: CREO QUE HAY ALGUNA CONFUSIÓN, EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS AL PADRÓN ELECTORAL EN TODA LA ENTIDAD FEDERATIVA AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN, EL AÑO DE LA ELECCIÓN ES ENERO DEL DOS MIL ONCE,

TENDRÍA QUE SER EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ENTONCES NO SERÍA EL INSUMO AL 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE. -----

- - - ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL RAÚL CALVO BARRERA, QUIEN EXPUSO LO SIGUIENTE: DE ACUERDO CON EL DISEÑO INSTITUCIONAL DE LA LEY EL TEXTO ORDINARIO DICE QUE ES EN JULIO, CUANDO SE LLEVAN A CABO LAS ELECCIONES POR TANTO ES A OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR DE LA ELECCIÓN, COMO BIEN LO DICE EL ARTÍCULO, PERO PARA ESTE CASO CONCRETO LA ELECCIÓN VA A SER EL ÚLTIMO DOMINGO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, PERO SE REFIERE CONCRETAMENTE A QUE ES EN JULIO CUANDO ORDINARIAMENTE SE DEBEN CELEBRAR LAS ELECCIONES DE ACUERDO CON EL TEXTO DE LA LEY. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: FINALMENTE SON LOS EFECTOS DE QUE VAMOS A TENER UNA ELECCIÓN POR ÚNICA OCASIÓN A CELEBRARSE EL TREINTA DE ENERO Y ESO RETROTRAE A OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EL CORTE ÚLTIMO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, MANIFESTÓ: YO QUISIERA PLANTEAR UNA INTERROGANTE, SI NO ES DEMASIADO TIEMPO EL DATO PARA TOMARSE EN CUENTA, DESDE OCTUBRE DE 2009 HASTA ENERO DE 2011 QUE ES LA ELECCIÓN, SINO SON DEMASIADOS MESES, DEMASIADO EL TIEMPO, EL DATO A CONSIDERAR, YO PLANTEARÍA SINO ES NECESARIO QUE EN TODO CASO ESTE ASUNTO LO REGRESEMOS A LA COMISIÓN DE TRABAJO, PARA QUE NO VAYAMOS A COMETER UN ERROR. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ: RECORDEMOS LA NATURALEZA DEL PUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO ES UN INFORME MERAMENTE, POR OTRA PARTE PUEDE SER QUE SE CONSIDERE QUE EXISTE UN TIEMPO PROLONGADO ENTRE EL MES QUE SE ESTA TOMANDO EN CUENTA PARA LOS TOPES, CON RELACIÓN A LA FECHA DE LA JORNADA ELECTORAL, SIN EMBARGO ESTO ES TANTO LEGAL COMO LÓGICO, TOMANDO EN CUENTA QUE AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL QUE SERÁ EL 15 DE MAYO CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUE ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE YA PODRÁ INICIAR SUS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN E INCLUSO SUS PRECAMPAÑAS, POR LO TANTO NOSOTROS SI TENEMOS YA QUE TENER EL CORTE DEL INSUMO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE PARA EFECTOS DE PODER

TENER EL TOPE DE PRECAMPAÑAS Y EN SU MOMENTO DE CAMPAÑAS CORRESPONDIENTE, ENTONCES CREO QUE NO EXISTE NINGÚN PROBLEMA, AL CONTRARIO CREO QUE ESTAMOS INFORMANDO CON TODA LA OPORTUNIDAD PARA QUE SE PREPARE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN COMPETENTE Y EN SU MOMENTO PODAMOS APROBAR LOS TOPES DE PRECAMPAÑA QUE PUES TENDRÁN QUE ESTAR LISTOS ANTES DE QUE INICIEN LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN; CREO QUE NO EXISTE PROBLEMA, SI PUEDE PENSARSE EN UNA CANTIDAD DE TIEMPO CONSIDERABLE PERO ÉSTE SE ACORTA DE MANERA TAMBIÉN CONSIDERABLE CON EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EL QUINCE DE MAYO. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, COMENTÓ: ES UN TEMA, ES UN ASUNTO QUE TOCAMOS EL DÍA DE LA REUNIÓN Y ASÍ LO MANIFESTÉ, SIN EMBARGO SE ME RESPONDIÓ QUE YA HABIA SIDO REVISADO Y QUE SE INDICABA CON MUCHA CLARIDAD QUE ERA PREVIO AL PROCESO ELECTORAL, UNA COSA ES EL PROCESO Y OTRA COSA ES LA CAMPAÑA Y LEO Y CITO TEXTUALMENTE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 199 EN EL APARTADO DOS, DONDE DICE PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL PREVIO INICIO DE LA CAMPAÑA, NO SE HABLA NI DE PRECAMPAÑA NI DE PROCESO, ES DE LA CAMPAÑA ELECTORAL FIJARÁ EL TOPE MÁXIMO DE GASTOS PARA DICHA ELECCIÓN, TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS, DIGAMOS QUE LO QUE NOS IMPORTA QUE ES EL INCISO C), DICE: LA DURACIÓN DE LA CAMPAÑA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LA CAMPAÑA, LA CAMPAÑA SI VEMOS NUESTRO CALENDARIO ELECTORAL DEBERÁ EMPEZAR LOS PRIMEROS DÍAS DE NOVIEMBRE, LA CAMPAÑA CONSTITUCIONAL TENDRÁ QUE EMPEZAR EN NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ENTONCES SI DA TIEMPO A QUE SE CUENTE CON EL CORTE DEL 31 DE OCTUBRE DE 2010 Y SE INICIE POSTERIORMENTE LA CAMPAÑA, INSISTO, BUENO ESA ES LA INTERPRETACIÓN QUE ESTA AQUÍ, YO CREO QUE ACORDE ADEMÁS A LA LÓGICA DE LA SE HA MANIFESTADO, PUES YO CREO QUE SERÍA LO MÁS VIABLE, LO MÁS PRUDENTE QUE SE ESTABLECIERA UN TOPE DE CAMPAÑA ACORDE A LA FECHA MAS CERCANA AL CORTE QUE NOS ESTABLECE LA LEY, SI DEJAMOS MAS TIEMPO, ENTONCES ESTO SE DESFASA EN CUANTO A MONTOS, SE DESFASA DE UNA MANERA PUES CONSIDERABLE. -----

- - - ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JULIO EFRAÍN ZÚÑIGA CORTES, MANIFESTÓ: EFECTIVAMENTE CREO QUE LOS TIEMPOS ESTÁN APRETADOS, LA LEY LO ESTABLECE ASÍ QUE DEBE SER EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN, ESO ES LO QUE ESTABLECE LA LEY, TAMBIÉN TENEMOS EL INCONVENIENTE QUE EL PERÍODO DE CAMPAÑA EMPEZARÍA EL TRES DE NOVIEMBRE, TAMBIÉN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY, PRÁCTICAMENTE, SOLAMENTE TENDRÍAMOS TRES DÍAS PARA TENER FIJADO ESTE TOPE DE CAMPAÑA, EL DÍA DOS SE CALIFICAN LOS REGISTROS, SE ESTABLECE LA VIALIDAD DE LOS REGISTROS Y EL DÍA TRES EMPIEZAN LA CAMPAÑAS, ENTONCES EN ESTE CASO LO QUE TENDRÍAMOS QUE RESOLVER CUAL ES LA FECHA PARA EL CORTE PORQUE PRÁCTICAMENTE ESTARÍAMOS A MÁS DE UN AÑO, POCO MAS DE UN AÑO AL INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EL CORTE DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, TENDRÍA QUE SER DE ACUERDO A LA LEY EL DEL DOS MIL DIEZ, PERO EFECTIVAMENTE TENEMOS AHÍ UNA LIMITANTE Y TENEMOS TRES DÍAS, TRES DÍAS PARA EL INICIO DE LA CAMPAÑA EN NOVIEMBRE, PERO TAMBIÉN TENDRÍAMOS UN AÑO DE DESFASE, EN UN AÑO EL CRECIMIENTO POBLACIONAL ES APROXIMADAMENTE EL CUATRO POR CIENTO AL AÑO ANTERIOR AL INICIO A LA ELECCIÓN, LA ELECCIÓN ES 2010, 2011. - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, COMENTÓ: LO QUE PASA HAY QUE VER LO REFERENTE A LAS PRECAMPAÑAS, ES DECIR, ME PARECE, NO SE, SALVO MEJOR OPINIÓN QUE TIENE QUE VER TAMBIÉN CON LO RELACIONADO CON SABER EL MONTO PARA PODER DE AHÍ ESTABLECER EL PORCENTAJE LOS TOPES DE GASTOS DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES, PERO BUENO ESE ES UN PUNTO QUE TENEMOS QUE SABER ANTES EL MONTO DE LOS TOPES DE CAMPAÑA, PARA EFECTO DE VER LO RELACIONADO CON LAS PRECAMPAÑAS QUE INICIAN, O PUEDEN INICIAR EL MISMO DÍA QUE ARRANCA EL PROCESO ELECTORAL, EL QUINCE DE MAYO. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, EN MANIFESTÓ: YO CREO QUE NO PODEMOS PERDER DE VISTA EL TIPO DE ELECCIÓN, LA ELECCIÓN QUE NOSOTROS VAMOS A TENER QUE VAMOS A TENER UNA ELECCIÓN ESPECIAL, ES UNA ELECCIÓN ATÍPICA, SIN EMBARGO, LA LEGISLACIÓN OBLIGA A ESTE CONSEJO GENERAL REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES PREVIAS, PRECISAMENTE PARA EFECTOS DE IR CONSOLIDANDO EL

ACUERDO CORRESPONDIENTE Y A MI EN LO PERSONAL ME QUEDA MUY CLARO QUE ESTE INFORME DEBE REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, EN VIRTUD DE QUE COMO LO DECÍA EL COMPAÑERO CALVO, NO OLVIDEMOS QUE LA FINALIDAD DEL LEGISLADOR ORDINARIO ERA QUE NOSOTROS TUVIÉRAMOS UNA O TENGAMOS EN UN FUTURO NO MUY LEJANO UNA ELECCIÓN CONCURRENTES, EN DONDE TODAS LAS ELECCIONES DEBEN DE REALIZARSE EN UN SOLO MES, QUE ES EL MES DE JULIO, LUEGO ENTONCES, SI NOSOTROS NO PERDEMOS DE VISTA ESA SITUACIÓN, POR LÓGICA JURÍDICA QUE EL PADRÓN DEBE DE HACERSE O TOMARSE EN CUENTA PRECISAMENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, COMO SE ESTA DANDO EN EL CASO, CREO QUE LO IMPORTANTE DE ESTA DISCUSIÓN ES NO PERDER DE VISTA QUE SE TRATA DE UNA ELECCIÓN ESPECIAL. -----

--- SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, COMENTÓ: DE ENTRADA PUES, NO SE PRETENDE AQUÍ DESCONOCER EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR, POR SUPUESTO QUE NO ES LA INTENCIÓN, PERO OBTIAMENTE TENEMOS QUE TAMBIÉN RECONOCER QUE ES EL TIPO DE VICISITUDES QUE ESTAMOS ENFRENTANDO, CONSECUENCIA DE UN PROCESO ATROPELLADO, EN CUANTO A LA DEFINICIÓN DE FECHAS Y MUCHAS OTRAS COSAS, ME PARECE QUE SERÍA, SI SERÍA UN ERROR Y SI SERÍA ADEMÁS DE CONSECUENCIAS IMPORTANTES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PARA EFECTO DEL DISEÑO DE NUESTRAS CAMPAÑAS, EL QUE FUÉRAMOS CON UN PADRÓN ELECTORAL MUY DESFASADO Y ESTO SI SE APRUEBA COMO ESTA PLANTEADO EL DÍA DE HOY, ESO ES LO QUE PROVOCARÍA, CREO QUE NOS ESTAMOS COMPLICANDO DEMASIADO LAS COSAS, ME PARECE QUE EN EL INSTITUTO SE CUENTA PERFECTAMENTE CON LAS FECHAS EN LAS CUALES SE TENDRÁ QUE SUSPENDER TODAS LAS ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR PARTE DEL IFE, QUE ESTO ES TRES MESES ANTES DEL INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL, ENTONCES SI SE PODRÍA CONTAR CON UN PADRÓN DEFINITIVO, SI BIEN DE MANERA LEGAL SE TENDRÍA QUE ESPERA HASTA EL 31 DE OCTUBRE, DE MANERA REAL EN LOS HECHOS, TRES MESES ANTES DE ESO YA NO PODRÍA HABER NINGÚN MOVIMIENTO Y ESO SE SABE, PORQUE SE DEBE ESTAR YA ESBOZANDO EL CONVENIO A CELEBRAR CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A PARTIR DE QUE MOMENTO SE SUSPENDERÁN TODOS LOS MOVIMIENTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, Y EN

CONSECUENCIA YA PODEMOS TENER LA LISTA NOMINAL DEFINITIVA PREVIA A LA INSACULACIÓN, TRES MESES ANTES PREVIO AL INICIO DE LAS CAMPAÑAS, ENTONCES PARA EFECTOS DE LA DEFINICIÓN Y EL CALCULO DEL TOPE DE CAMPAÑAS Y POR SUPUESTO QUE ESO INCIDE TAMBIÉN EN EL TOPE DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO, ENTONCES YO CREO QUE DE ESA MANERA SE PODRÍA RESOLVER, INSISTO SON CASOS CON LOS QUE NOS VAMOS IR ENFRENTANDO DE MANERA MAS RECURRENTE TODA VEZ QUE TENEMOS UN PROCESO UN POCO PARCHADO POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA, PERO YO CREO QUE SE RESUELVE DE ESA FORMA, SE TIENE QUE SUSPENDER ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SUSPENDER MOVIMIENTOS EN EL IFE EN EL CASO DE GUERRERO, TODA VEZ QUE ES UN ESTADO QUE CUENTA CON ELECCIÓN Y QUE ESTO TENDRÁ QUE ESTAR ESTABLECIDO EN EL CONVENIO. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, AGREGÓ: INDISCUTIBLEMENTE EL PROBLEMA COMO BIEN LO APUNTABA EL CONSEJERA RAÚL, LO OCASIONA EL HECHO DE QUE EL DISEÑO LEGAL SE REFIERE AL MES DE OCTUBRE PENSANDO QUE LA ELECCIÓN ES EN EL MES DE JULIO DE ACUERDO A ESE MISMO DISEÑO, EL MES DE JULIO ES ANTERIOR AL MES DE OCTUBRE Y POR LO TANTO SERÍA IMPOSIBLE PUES TOMAR COMO REFERENCIA EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN PARA FIJAR LOS TOPES, PORQUE OBIAMENTE EL DÍA DE LA JORNADA YA ESTARÍA CONSUMADO, POR ESO ES QUE NOS REGRESA A UN AÑO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN, PERO CUANDO EL MES DE JULIO DEJA DE OPERAR LOGÍSTICAMENTE PORQUE POR ÚNICA OCASIÓN VAMOS A TENER UNA JORNADA ELECTORAL DEL 30 DE ENERO ES EVIDENTE QUE TENEMOS QUE HACER UNA DE DOS COSAS O VIOLENTAMOS LA LEY Y HACEMOS CASO OMISO AL MES DE OCTUBRE Y FIJAMOS EN ESTE CONSEJO GENERAL UNA FECHA A DOC QUE DE ESO NO SE OCUPÓ FINALMENTE EN LOS EFECTOS DE FIJAR EL 30 DE ENERO DE ESTA NUEVA FECHA O BIEN CUMPLIR COMO LO ESTAMOS HACIENDO CON LA NORMA, CON LOS PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA, PORQUÉ SEÑALO ESTO COMO BIEN LO SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AÚN CUANDO TOMÁRAMOS EL CORTE DE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TRES MESES PREVIOS, NO ESTARÍAMOS CUMPLIENDO CON LA LEY PORQUE NO SERÍA EL CORTE DEL MES DE OCTUBRE, SERÍA EL CORTE DE UN MES ANTERIOR A OCTUBRE AUNQUE LOS TUVIÉRAMOS LEGALIZANDO O

LEGITIMANDO POSTERIORMENTE Y FINALMENTE ESTO TAMBIÉN SE TRADUCIRÍA EN UNA LA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, YO CREO QUE EN ESTE MOMENTO LA SALIDA O LA VÁLVULA DE ESCAPE PARA UNA SITUACIÓN DE ESTA NATURALEZA, ES QUE APROBEMOS, MAS BIEN ES UN INFORME SE ESTA DANDO A CONOCER NO SE APRUEBA, NI SIQUIERA Y SI USTEDES QUIEREN PODEMOS REDISCUTIR EL TEMA EN UNA REUNIÓN DE COMISIÓN O DE CONSEJO GENERAL PARA VER SI GENERAMOS ENTONCES, SI UN ACUERDO EN DONDE HAGAMOS MAS ADECUADA LA FIJACIÓN DE UN MES PARA LOS TOPE DE CAMPAÑA, A MI ME LLAMA FUERTEMENTE LA ATENCIÓN QUE TAMPOCO PODEMOS PERDER DE VISTA QUE EL REGISTRO DE CANDIDATOS SE VA A DAR DEL 16 AL 30 DE OCTUBRE APROXIMADAMENTE, Y EN ESE ÍNTER TAMBIÉN TENEMOS QUE ESTAR ACORDANDO YA LO RELATIVO AL CORTE QUE ESTÁN SUGIRIENDO AHORITA CON FECHA 2010 Y TAMBIÉN LOS TOPE DE LAS CAMPAÑAS MISMAS, LO QUE CONSIDERO PUEDE GENERAR UNA SITUACIÓN PUES DE DESAJUSTE TEMPORAL, Y SI BIEN ESTO PUEDE CONSIDERARSE MUY RETROACTIVO HASTA EL 2009, TAMBIÉN ES QUE NO DEBEMOS DE PERDER DE VISTA QUE ESTAMOS HABLANDO DEL PADRÓN ELECTORAL, NO DE LISTA NOMINAL, Y SI CHECAMOS LOS PORCENTAJES DE MOVILIDAD ENTRE PADRÓN ELECTORAL CON RELACIÓN A LA LISTA NOMINAL ÉSTOS RECORDEMOS QUE SIEMPRE SON MÍNIMOS CON RELACIÓN A LA LISTA, YO QUISIERA QUE POR LO PRONTO NOS QUEDÁRAMOS CON ESTE INFORME COMO LO QUE ES UN MERO INFORME, NO ES VINCULATORIO, NO OBLIGA ABSOLUTAMENTE EN NADA, SOLAMENTE ESTA SEÑALANDO QUE UTILIZAREMOS EL CORTE DE OCTUBRE DEL 2009 COMO INSUMO PARA FIJAR LOS TOPE DE CAMPAÑA, CON EL COMPROMISO COMO SIEMPRE INSTITUCIONAL DE QUE REANALICEMOS EL ASUNTO Y VERIFIQUEMOS SINO VIOLENTAMOS, QUE DE ENTRADA, YO ASÍ LO VEO Y POR ESO ES LA PROPUESTA DE CONSEJO GENERAL QUE MOVAMOS ESE MES DE OCTUBRE DE MANERA ADECUADA A LOS FINES DE UN MES DE ENERO QUE NO ESTA PREVISTO EN UN DISEÑO LEGAL NORMAL. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, COMENTÓ: NO CREO QUE SEA CONVENIENTE QUE QUEDE COMO INFORME, PORQUE DE ALGUNA MANERA QUE DA YA ASENTADO COMO UN PRECEDENTE, POR ESO LO IDEAL SERÍA MEJOR QUE ESTE INFORME SEA REGRESADO A LA COMISIÓN, SE REVISE Y SE VUELVA A PRESENTAR,

PERO YA CON PREVIO ACUERDO DE QUE SI NECESARIAMENTE TENEMOS QUE HACER UNA MODIFICACIÓN, YA COMO ACUERDO, YA NO UN INFORME TENDRÍAMOS QUE VALORARLO, PORQUE DEFINITIVAMENTE AHÍ LA INTERPRETACIÓN QUE SE DA, CREO QUE NO ESTAMOS SIENDO PRECISOS SI ES EN EL 2009 O 2010, EN MI OPINIÓN CREO DEBIERA SER EN OCTUBRE DEL 2010 EL CORTE, LA DISCUSIÓN QUE TUVIMOS CON EL REPRESENTANTE DEL VERDE ERA EN ESE SENTIDO, PORQUÉ EN EL 2009, INICIAMOS LA CHARLA ANTES QUE INICIARA ESTE PUNTO PORQUE NUNCA SE HACE EN ESOS TÉRMINOS, ES CIERTO QUE CASI SIEMPRE HA SIDO EN EL MES DE DICIEMBRE LOS CORTES CUANDO LA ELECCIÓN ERA EN JULIO LO HACÍAMOS EN DICIEMBRE, PERO AHORA ME SORPRENDE QUE SEA EN OCTUBRE DEL 2009, CREO QUE REQUIERE DE MAYOR DISCUSIÓN Y FINALMENTE CREO QUE PODEMOS SACAR UN BUEN ACUERDO. - - - - -

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL ARTURO PACHECO BEDOLLA, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ: BIEN, EN LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE EL ÚNICO PRECEPTO ORDINARIO DE LA LEY QUE MODIFICÓ LA CORTE, FUE EL RELATIVO A LA TOMA DE POSESIÓN DEL GOBERNADOR ELECTO, NO MODIFICÓ NINGÚN OTRO ARTICULO RELATIVO AL DISEÑO AL QUE SE HA REFERIDO NUESTRO COMPAÑERO RAÚL CALVO, NO ENTRO AL ANÁLISIS DE OTRO TIPO DE CONSIDERACIONES O DE PROBLEMAS COMO PUDIERA VERSE ÉSTE, YO CREO QUE LO QUE PUDIÉRAMOS HACER PARA SALVAR LA PARTE LEGAL ES EN TODO CASO, ESTABLECER LA PROPUESTA DE QUE EL INFORME SE REGRESE, BUENO, PRIMERO EL INFORME NO TIENE NINGÚN EFECTO VINCULATORIO ESTA MUY CLARO, PERO UN POCO CONSIDERANDO, CONSIDERANDO LAS OPINIONES EN EL SENTIDO DE QUE TAL VEZ EN EL SENO DE LA COMISIÓN PROBABLEMENTE NO SE ANALIZARON ALGUNOS, O NO SE DIERON ARGUMENTOS COMO ÉSTOS, PUES ES POSIBLE COMO NI SI QUIERA VAMOS A VOTAR EL INFORME, PORQUE ES UN MERO INFORME, TOMEMOS LA PROPUESTA SE ANALICE CON LAS CONSIDERACIONES QUE AQUÍ SE VIRTIERON Y EN TODO CASO, POSTERIORMENTE DE UNA MANERA MAS CONSOLIDADA SE DETERMINE YA LO PROCEDENTE, ESTABLECIENDO EL EXTREMO QUE PARA MI ES DESDE LUEGO CUALQUIER INCONFORMIDAD CON CUALQUIER ACTO DEL INSTITUTO PUEDE SER RECURRIDO ANTE LOS TRIBUNALES Y AHÍ SERÁ FINALMENTE, SI ESO SUCEDE, DONDE SE ESTABLEZCA CUAL SERÍA EN UN MOMENTO LA REPERCUSIÓN JURÍDICA DE ESE ACTO. - - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, AGREGÓ: QUIERO NADA MAS HACER ESTE COMENTARIO, PRECISAMENTE POR EL PUNTO QUE SUSCITO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO EL DESFASE QUE SEGÚN HABÍA COMETIDO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE HICIERON LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, FUE PRECISAMENTE ALGUNOS CONSEJEROS, PUES DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA LEGAL, NO PERTENECEN POR EL NÚMERO DE CONSEJEROS, NO ESTÁN DENTRO DE ESTA COMISIÓN DE REGISTRO FEDERAL ELECTORES, PERO ESTO SE TOMÓ EN UNA REUNIÓN DE PUNTOS DEL CONSEJO GENERAL, SE HIZO LA ACLARACIÓN EN VIRTUD DE QUE SE VEÍA DESFASADO VUELVO A DECIRLO, PERO YA AL ACLARARSE LA SITUACIÓN EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DONDE VIMOS LOS PUNTOS PREVIA A ESTA SESIÓN, SE VENTILÓ LA SITUACIÓN DE ESTE INFORME HACIÉNDOSE LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, POSTERIORMENTE AHORITA QUE SE ESTA RINDIENDO ESTE INFORME, QUIERO ACLARAR TAMBIÉN QUE YA HA ASENTADO ESA ACLARACIÓN QUE SE HIZO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, TODO MUNDO QUEDO CONFORME A QUE ESTE CORTE ERA ESTO, POR ESTO, AHORA YO QUISE INTERVENIR PRECISAMENTE PARA REAFIRMAR EL MOTIVO DE ESTE DESFASE, ÚNICAMENTE CON ESTE INFORME SE ESTA CUMPLIENDO CON LO MANDATADO POR LA LEY, ES UN INFORME LA PALABRA LO DICE ESTAMOS INFORMANDO ESTO EN ACATAMIENTO A LA LEY ELECTORAL, YO SUGIERO QUE SI BIEN EL HECHO DE QUE SE REGRESE NO QUIERE DECIR DE QUE NO SE DE ESTE INFORME, PERO SI HAY ESTA POLÉMICA EN CUANTO AL TIEMPO TAN PROLONGADO PARA LOS TOPES DE CAMPAÑA QUE REPERCUTE EN LO QUE SE LE VA A DAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS YO SUGIERO QUE ESTE PUNTO POR LA IMPORTANCIA QUE REVISTE SE LLEVE AL SENO EN UNA REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL, NO NADA MAS A LA COMISIÓN DEL REGISTRO QUE LE COMPETE, ASÍ COMO ESTAMOS AHORITA AQUÍ, HAY QUE VENTILARLO BIEN Y HABER A QUE PUNTO LLEGAMOS, YO INVARIABLEMENTE DIGO QUE NO PODEMOS VIOLENTAR LA LEY, NOS PAREZCA O NO, EN LA LEY ESTA ESTIPULADO Y ESTA ESTABLECIDO LA FECHA DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE, ALLÁ EN LA CORTE QUE RESOLVIÓ LO DE LA FECHA DE ELECCIÓN NO SE PREVIO PRECISAMENTE ALGUNAS FECHAS, QUE NOS VAMOS A ENCONTRAR COMO LO DECÍA EL REPRESENTANTE DEL PVEM, ESTE ES UNOS DE LOS PUNTOS QUE ESTÁN SURGIENDO, PERO LAMENTABLEMENTE NADA MAS SE CAMBIO EL DOMINGO EL TREINTA

DE ENERO Y NO SE PREVIERON OTROS PLAZOS Y PERÍODOS QUE HAY DENTRO DE NUESTRA LEY, QUE VAN A SEGUR SURGIENDO, ENTONCES TENEMOS QUE LLEGAR, ESTE ES COMO UN PARTE AGUAS PARA OTRAS SITUACIONES QUE SE PUEDAN DAR, MI PROPUESTA ES QUE SE REÚNA EL CONSEJO GENERAL EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO Y SE VENTILE ESTE PUNTO POR LA IMPORTANCIA QUE REVISTE. - - - - -

- - - SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMENTÓ: EFECTIVAMENTE MUCHOS DATOS ESTÁN DESFASADOS, ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTE MOMENTO YA ESTAMOS INFORMANDO, NO SE ESTA AUTORIZANDO, PERO SERÍA IMPORTANTE NO TENER EL ANTECEDENTE, POR QUE A PARTE EL TOPE DE CAMPAÑAS SE VA AUTORIZAR O SE VA A DETERMINAR HASTA LA PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE DE ACUERDO A LA LEY, ASÍ LO ESTABLECE EL TRANSITORIO VIGÉSIMO QUE DICE: EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR DEL 2011 SE LLEVARÁ A CABO EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y PLAZOS, Y ENTONCES ESTABLECE COMO LA PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE EN SU APARTADO E), DICE: LA PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE SE APROBARAN LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA; ENTONCES ESTAMOS HABLANDO QUE PRÁCTICAMENTE ES UN AÑO, SON ONCE MESES LA DIFERENCIA, EL ESPÍRITU DE LA LEY ERA JULIO Y ERA OCTUBRE, ESTAMOS HABLANDO DE DIEZ MESES ANTES, AHORITA ESTAMOS HABLANDO MÁS DE UN AÑO DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, DIGO DE LA JORNADA ELECTORAL, JULIO ESTÁBAMOS HABLANDO DE DIEZ MESES, SI ESTAMOS HABLANDO DE ENERO, TENDRÍA QUE SER EL CORTE APROXIMADAMENTE EN ABRIL, POR AHÍ NO? ENTONCES DE ACUERDO AL ESPÍRITU DE LA LEY DEL LEGISLADOR AHORITA ESTAMOS HABLANDO MAS DE UN AÑO, ESE ES EL DATO Y ESO PEGA DIRECTAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL TOPE DE CAMPAÑA INDEPENDIENTEMENTE DEL INCREMENTO DE PADRÓN ELECTORAL. - - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: NADA MAS QUISIERA SER UNA PEQUEÑA REFLEXIÓN, INSISTO, CREO QUE ESTA MUY CLARO EN LA MESA Y SE HA CONSTRUIDO UN CONSENSO PARA SI USTEDES QUIEREN LLAMARLO ASÍ, REANALIZAR EL ASUNTO EN EL SENTIDO DE QUE ESTO LO ESTA PROVOCANDO LA FECHA ÚNICA DEL TREINTA DE ENERO, LA LECTURA QUE NOS DA O LA FECHA DE LOS TOPES DE CAMPAÑA QUE NOS ACABA DE INVITAR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES UN ELEMENTO MAS DE ENTRADA DE QUE ES IMPOSIBLE QUE

ESPEREMOS EL CORTE DE OCTUBRE DEL 2010, CUANDO LOS TOPE DE CAMPAÑA SEGÚN LO ACABA DE LEER, TIENE QUE APROBARSE EN SEPTIEMBRE DEL 2010 Y EN TÉRMINOS LEGALES ENTONCES NO PODEMOS APROBAR LOS TOPE DE CAMPAÑA SINO TENEMOS UN INSUMO LISTO, CORTADO Y OBSEQUIADO POR QUIEN LO TENGA QUE DAR, QUE ES EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y COMO BIEN SEÑALABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EL IFE LO QUE VA A HACER ES CORTARNOS TRES MESES ANTES Y POR LO TANTO NO VA COINCIDIR CON EL MES DE OCTUBRE TAMPOCO SU CORTE, ESO ES OBVIO, LO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ ES ÚNICAMENTE ATENDER A LA LEY EN EL ENTENDIDO DE QUE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN, COMO 2010 NO PODEMOS UTILIZARLO CON ESE FIN, PUES ENTONCES ESTAMOS UTILIZANDO 2009, SIN EMBARGO, TAMBIÉN YO CREO QUE SE HA GENERADO AQUÍ UN CONSENSO EN EL SENTIDO DE REDISCUTIR EL ASUNTO DE VER QUE PUEDE SER LO MAS VIABLE, SÍ ESTABLECER YA COMO BASE EN VÍA DE INFORME O A TRAVÉS DE UN ACUERDO PUDIERA SER TAMBIÉN EL CORTE CON EL QUE SE VAN ESTABLECER LOS TOPE DE CAMPAÑA, UN ÚLTIMO DATO QUE A MI NO ME DEJA DE LLAMARME LA ATENCIÓN, QUE ES UN INSUMO QUE TAMBIÉN ESTA SIENDO LLEGAR AL INSTITUTO ELECTORAL CON ESE FIN, SI CREO SI HUBIESE UN IMPEDIMENTO LEGAL EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NOS HUBIESE DICHO QUE ESE CORTE NO NOS PUEDE SERVIR PARA FINES DE TOPE DE CAMPAÑA Y QUE HABRÍAMOS DE ESPERA A UN CORTE A LA POSTRE, PERO INSISTO, FINALMENTE EL CONSENSO CREO QUE SE CONSTRUYE EN LA MEDIDA DE BUSCAR COMO ACOMODAR, COMO REGULAR, COMO AJUSTAR ESTO QUE NOS VIENE PROVOCANDO, FECHAS ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA UN CALENDARIO DIFERENCIADO POR UNA ÚNICA OCASIÓN. -----
- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, COMENTÓ: FINALMENTE HAY UN ASUNTO AQUÍ DE INTERPRETACIÓN TAMBIÉN, ES DECIR, SINO ATENDEMOS A UN CRITERIO GRAMATICAL COMO ESTA EN EL 199 Y ATENDEMOS UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL Y POR ÚNICA OCASIÓN, TAMBIÉN SI SE MODIFICA LA FECHA DE ELECCIÓN DE GOBERNADOR, PUES EN CONSECUENCIA, TAMBIÉN PUEDE HABER CAMBIOS EN CUANTO A LOS PLAZOS Y COMO LO DECÍA EL PRESENTANTE DEL PRI, PODRÍA SER EN ABRIL EL PRÓXIMO MES QUE SE TOMARA COMO CRITERIO BASE DEL PADRÓN ELECTORAL PARA LLEVAR A CABO LOS TOPE, CALCULAR LOS TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, PORQUE

DIGO, FINALMENTE SON SEIS MESES DE DIFERENCIA RESPECTO A OCTUBRE DEL AÑO PASADO, HABRÍA QUE VER CUANTO SE INCREMENTA, DIGAMOS EL PORCENTAJE DEL PADRÓN ELECTORAL PERO ME PARECE QUE PUDIÉRAMOS HACERLO DE UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL POR ÚNICA OCASIÓN POR LA EXCEPCIONALIDAD DE LA ELECCIÓN FIJAR EL MONTO DE ABRIL PARA QUE CONCORDARA CON LOS DEMÁS PROCESOS ELECTORALES, ES UNA OPINIÓN NADA MAS.-----

--- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MANIFESTÓ: ASÍ ES EFECTIVAMENTE PARA PRECISAR YO CREO QUE LA POSTURA IDEAL SERÍA, HACER DE IGUAL MANERA UNA EXCEPCIÓN COMO LO HIZO LA SUPREMA CORTE CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA FECHA DE LA ELECCIÓN, SERÍA LO MAS CONVENIENTE PARA CONSERVAR EL ESPÍRITU, PARA QUE ADEMÁS ESTO NO PERJUDIQUE, INSISTO, A LA LOGÍSTICA Y AL ESTABLECIMIENTO DE LAS TOPES DE CAMPAÑA Y DE LOS TOPES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO, QUE FINALMENTE ES LO QUE NOS INTERESA, Y AQUÍ LO QUE QUIERO PRECISAR ES ÚNICAMENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESOS TOPES, NO VA SER LA LISTA NOMINAL QUE SE UTILICE PARA LA JORNADA ELECTORAL, Y OTRA COSA NO ME PARECE QUE LE CORRESPONDA AL IFE DETERMINAR O JUZGAR SI EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ESTA OBSERVANDO O NO OBSERVANDO NUESTRA LEY LOCAL, ME PARECE QUE EL IFE EN ESTE CASO LO ÚNICO QUE HACE ES DAR RESPUESTA A UNA SOLICITUD HECHA POR EL INSTITUTO ELECTORAL, ASÍ ME PARECE, YO QUISIERA PRECISARLO DE ESA MANERA YO NO SE SI EL IFE ESTE FACULTADO PARA JUZGAR O PREJUZGAR UNA ACCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: EFECTIVAMENTE TIENE TODA LA RAZÓN EN ESE SENTIDO FUIMOS NOSOTROS QUIENES HICIMOS LA SOLICITUD PARA EFECTOS DE EMPEZAR A GENERAR EL CORTE CORRESPONDIENTE Y QUE CONSIDERÁBAMOS EL ADECUADO, SIN EMBARGO, INSISTO YO VEO QUE HAY UN CONSENSO QUE YO COMPARTO SI PODEMOS BUSCAR EN LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN ASÍ COMO POR ÚNICA VEZ TENEMOS UNA FECHA DE ELECCIÓN POR ÚNICA VEZ, VAMOS A TENER UNA REDISTRITACIÓN, TAMBIÉN COMO ESTABA ANTES, TAMBIÉN POR ÚNICA VEZ PODRÍAMOS VER LO DEL CORTE DEL PADRÓN ELECTORAL PARA FIJAR LOS TOPES DE CAMPAÑA Y EN EL MES LO DISCUTIRÍAMOS EN UNA REUNIÓN DEL CONSEJERO GENERAL Y DESPUÉS DE LA

COMISIÓN DE REGISTRO DE ELECTORES PARA EFECTOS DE QUE QUEDE ESTO SUSTENTADO, Y OJALA TAMBIÉN LO PUDIERAMOS GENERAR COMO UN ACUERDO Y NO TAN SOLO COMO UN INFORME DADA LA TRANSCENDENCIA DEL INSUMO QUE SE VA PROPORCIONAR AQUÍ, Y ENTONCES RETIRARÍAMOS EL INFORME EN ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE QUE SE REDISCUTA Y SE PRESENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL AL MENOS QUE ALGUIEN TENGA ALGÚN INCONVENIENTE PARA ELLO. -----

--- EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ: EN CUANTO A MI PARTICIPACIÓN ESTA CLARO QUE EL ÚNICO ARTICULO QUE RECONSIDERÓ LA CORTE FUE EL RELATIVO A LA TOMA DE POSESIÓN DEL GOBERNADOR ELECTO, NO MODIFICA NINGÚN OTRO ARTICULO ORDINARIO DE LA LEY ELECTORAL, SALVO DIGAMOS LA FECHA QUE ESTABLECE JULIO, YO LO COMENTO PORQUE YA DE PASO SERÍA BUENO QUE NOS METIÉRAMOS ANALIZAR CON PRECISIÓN TODAS LAS ETAPAS TODAS LAS FECHAS NUESTRO CALENDARIO, PARA QUE OTRO TIPO DE ACTOS NO OCURRA LO MISMO, PORQUE UN ACTO ELECTORALMENTE HABLANDO DESENCADENA OTRA SERIE DE ACTOS MAS, LA FIJACIÓN DE TOPES DE CAMPAÑA SURTA EFECTOS O GENERA CONSECUENCIAS PARA ACTOS, ENTONCES YO DIGO QUE REVERSEMOS YA EN ESTA REUNIÓN QUE PROPONE NUESTRA COMPAÑERA CONSEJERA ROSA INÉS, PUES ANALICEMOS TANTO LA RESOLUCIÓN NUEVAMENTE Y OTRO TIPO DE POSIBLES ACTOS QUE GENERE ESTE INSTITUTO QUE EN TÉRMINOS DE TIEMPOS CRONOLÓGICAMENTE PUEDAN CHOCAR O SER INCONVENIENTE, YO CREO QUE SERIA BUENO QUE LO ANALIZÁRAMOS YA ENTRADOS EN LA POSIBLE REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL. ----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AGREGÓ: APOYAR LA MOCIÓN DEL CONSEJERO PACHECO, PORQUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS YA NADA MÁS EN ESTE ASUNTO VIENDO QUE DOS ARTÍCULOS DE LA MISMA LEY SE ESTÁN CONTRAPONIENDO, TENEMOS UNA FECHA DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA ELECCIÓN Y TENEMOS COMO DETERMINACIÓN DE LOS TOPES DE CAMPAÑA SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, COMO ESTOS DEBEN DE ESTAR VARIOS TÉRMINOS, DEBE DE HABER VARIAS FECHAS QUE SE ESTÉN CONTRAPONIENDO DE ACUERDO A LA LEY, PORQUE LO ÚNICO QUE ESTABLECIÓ LA CORTE FUE LA FECHA DEL ENERO DEL ULTIMO DOMINGO DE ENERO DEL 2011 TODO LO DEMÁS ES LA ESTRUCTURA ELECTORAL EN FECHAS SE NOS DESFASA, EN ESTE SENTIDO SERIA BUENO TENER ALGUNA

SITUACIÓN O ALGUNA REUNIÓN PARA QUE PODAMOS CONJUNTAMENTE CON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS LLEGAR ACUERDOS A EFECTOS DE PODER TENER FECHAS MAS CLARAS Y QUE NO SE CONTRAPONGAN Y QUE SEAN TAMBIÉN MÁS ADECUADAS A LO QUE LLEVAMOS TRABAJANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, MANIFESTÓ: SI NO HUBIESE OTRA PARTICIPACIÓN, SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA ESTE INFORME PARA SER REANALIZADO, DISCUTIDO EN EL CONSEJO GENERAL Y EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME 017/SO/16-03-2010, RELATIVO AL INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES SUP-JDC-2368/2008 Y SUP-JDC-2639/2008 ACUMULADOS. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME 018/SO/16-03-2010, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL CURSO-TALLER “LA ELABORACIÓN DE PAUTADOS, USO Y MANEJO DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN RADIO Y TELEVISIÓN”, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME 019/SO/16-03-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD FORMAL DE ACREDITACIÓN DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO 2010-2011. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO 011/SO/16-03-2010, MEDIANTE EL QUE SE DECLARA LA ACREDITACIÓN DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN

NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA Y NUEVA ALIANZA, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ACUERDO 012/SO/16-03-2010, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA CONFORMACIÓN TERRITORIAL DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LOS EFECTOS DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL DICTAMEN 001/CEQD/11-03-2010, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 003/SO/16-03-2010, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL C. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, SENADOR DE LA REPÚBLICA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE

LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ASUNTOS GENERALES. -----

--- SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, COMENTÓ: MUY BREVE MI PARTICIPACIÓN, ME SORPRENDE QUE EN ARAS DE INICIAR EN DOS MESES MAS, MARZO, ABRIL, MAYO, LA INSTALACIÓN DE ESTE PROCESO, PERSONAS QUE SE DICEN SER PARTE DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL O DE LA SOCIEDAD CIVIL ARGUMENTEN QUE SE REALICE UNA ACTIVIDAD PREVIA A ESTE PROCESO ELECTORAL DONDE SE DIGA QUE NO TIENE FUNDAMENTO LAS COALICIONES QUE SE VAN A INTEGRAR POSIBLEMENTE EN ESTE PROCESO ELECTORAL, CREO QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DEBE SER PRECISO Y SER RESPETUOSO DE LA LEY ESTABLECER QUE LAS COALICIONES ELECTORALES PUEDEN SER INTEGRADAS POR LOS PARTIDOS QUE TENGAN INTERESES COMUNES O QUE SE UNAN EN TÉRMINOS DE UN PROCESO ELECTORAL, ÚNICAMENTE CON ESE FIN Y QUE LO ESTABLECE CLARAMENTE EL ARTICULO 68 DE LA LEY ELECTORAL Y QUE SON VÁLIDAS PORQUE ESO GENERA CONFUSIÓN QUE DEBIÉRAMOS DE DARLE SEGURIDAD Y CERTEZA A LA OPINIÓN PÚBLICA DE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ES RESPETUOSO DE LA LEY, EN ESE SENTIDO QUIERO HACER EL COMENTARIO PARA QUE NO SE SORPRENDA LA SOCIEDAD EN EL SENTIDO DE QUE SON INSANAS O IMPURAS ESTAS POSIBLES COALICIONES QUE SE VAYAN A INTEGRAR EN EL PROCESO QUE SE AVECINA, ES UN COMENTARIO INICIAL. MUCHAS GRACIAS. ----

--- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, MANIFESTÓ: ES TAMBIÉN PARA SUMARME A ESTA POSICIÓN QUE HA EXPRESADO EL COMPAÑERO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, PORQUE NOS PARECE QUE ES ALGO LAMENTABLE, ALGO GRAVE QUE ESTA SUCEDIENDO, ESTA CAMPAÑA QUE VA EFECTIVAMENTE EN CONTRA DE LA LEGALIDAD DE UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA LEY DEL PROCESO DEMOCRÁTICO Y DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL ARTÍCULO 68 DICE CON TODA CONTUNDENCIA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODRÁN FORMAR COALICIONES PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE AYUNTAMIENTOS, SE ENTIENDE POR COALICIÓN LA UNIÓN TEMPORAL DE DOS O MÁS PARTIDOS POLÍTICOS CON EL FIN DE POSTULAR CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SIGUE,

SIGUE DESARROLLANDO EL ARTÍCULO PERO ESTOS DOS PÁRRAFOS SON ESENCIALES Y CREO QUE EFECTIVAMENTE ESTE INSTITUTO TIENE LA OBLIGACIÓN PARA QUE ESTOS HECHOS QUE ESTÁN ABIERTAMENTE EN UNA CAMPAÑA EN CONTRA DE LA LEY, EN CONTRA DE LA LEGALIDAD Y EN CONTRA DEL PROCESO DEMOCRÁTICO EN NUESTRO ESTADO, PUES SE DETENGA Y NO SE SIGA PROMOVRIENDO ESTE TIPO DE HECHOS QUE DE ENTRADA ANTES DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL YA SE ESTA DETERIORANDO O SE PUEDE EMPEÑAR EL PROCESO ELECTORAL, NO DEBE SUCEDER ASÍ, CREO QUE ESTA EN LA LEY, NO TIENE PORQUE HABER MUCHA DISCUSIÓN, SI EL ASUNTO SE QUIERE POLITIZAR POR SUPUESTO QUE VA A SUCEDER ASÍ, A NIVEL NACIONAL SABEMOS QUE HAY UNA CAMPAÑA TAMBIÉN EN CONTRA DE LAS COALICIONES, SOLO LO PONGO AHÍ COMO UNA ANOTACIÓN, UN ARGUMENTO ES QUE NO PUEDEN COALIGARSE PARTIDOS CON DISTINTA IDEOLOGÍA PUES ESO ES UNA AFIRMACIÓN QUE NO TIENE NINGUNA RAZÓN, NINGUNA JUSTIFICACIÓN LEGAL NI POLÍTICA PORQUE NADIE, NINGÚN PARTIDO PUEDE EREGIRSE EN JUEZ O EN ARBITRO PARA DECIR QUIEN SI Y QUIEN NO SE PUEDE COALIGAR EN UN PROCESO ELECTORAL, TAL COMO DICE LA LEY SON COALICIONES TEMPORALES Y POR SUPUESTO QUE ESE DERECHO LO DEBEMOS EJERCER PLENAMENTE SIN ACEPTAR ARGUMENTOS COMO ESTOS QUE SE ESTÁN DANDO A NIVEL NACIONAL Y EN PARTICULAR EN ESTA PERSONA, SEÑORA LAURA CABALLERO RODRÍGUEZ, QUE ESTA EN ABIERTA CAMPAÑA Y SUPONEMOS QUE HAY ALGÚN UN AUTOR O ACTOR INTELECTUAL QUE POR SUPUESTO VAMOS A TRATAR DE RECABAR PRUEBAS PORQUE SI ES ASÍ TENEMOS QUE ACTUAR COMO CORRESPONDA. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JULIO EFRAÍN ZÚÑIGA CORTES, QUIEN MANIFESTÓ: PRECISAMENTE ESTO, NO PODEMOS, ESTA INSTITUCIÓN NO PUEDE PRIMERO ES UNA LIBRE MANIFESTACIÓN, ESTA ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA ES LA LIBRE EXPRESIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA LO HA ESTABLECIDO, AQUÍ EL ASUNTO ES PRECISAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HA ESTABLECIDO QUE ESTÁN RECABANDO PRUEBAS, NO PUEDEN HACER DECLARACIONES A LA LIGERA, NO SE PUEDEN ESTABLECER O VINCULAR O HACE VÍNCULOS, O ESTABLECER VÍNCULOS DE MANERA IRRESPONSABLE, YO CREO QUE ESTO SE DEBE DE ANALIZAR AL MARGEN DE LA LEY, Y NO

SIMPLEMENTE AL MARGEN DE DECLARACIONES INFUNDADAS O DE DECLARACIONES DONDE HAN ESTABLECIDO EN ESTA MESA HACE UN MOMENTO QUE APENAS SE ESTÁN RECABANDO FIRMAS, EL ASUNTO NO SE HA POLITIZADO POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOSOTROS RESPETAMOS LA LEY, LO HEMOS ESTABLECIDO, HEMOS ESTABLECIDO TAMBIÉN EN ESTA MESA CUAL ES LA POSTURA DEL PARTIDO EN BASE A LAS COALICIONES, HEMOS DETERMINADO EN ESTA MESA QUE ESTAS COALICIONES SON LEGALES, PERO QUE LE DEN A LA CIUDADANÍA LA REALIDAD, LE DEN A LA CIUDADANÍA EL MARCO DE LA LEY, PERO QUE NO LE DEN A LA CIUDADANÍA SIMPLEMENTE UN MARCO LEGAL NO EN BASE A ENGAÑOS, YO CREO QUE EL PROBLEMA AQUÍ NO ES POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAS VINCULACIONES SIN PRUEBAS SON IRRESPONSABLES Y YO CONSIDERO QUE DEBEN DE ESTAR CON RESPETO A LA LEY ESTAS MANIFESTACIONES Y VINCULARLO Y NO POLITIZARLO NADA MAS POR EL SIMPLE HECHO DE HACERLO.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHA, QUIEN MANIFESTÓ: YO MAS BIEN QUISIERA HACER UN EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO A QUE ESTUDIÁRAMOS EN SU CONJUNTO ESTE TIPO DE INICIOS DE LODAZALES O DE GUERRAS SUCIAS PARA QUE SE HICIERA UN EXHORTO MUY RESPETUOSO, CIERTAMENTE SIN ATENTAR CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, CON MUCHA RESPONSABILIDAD SÍ, EXHORTAR A LOS CIUDADANOS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL A QUE DEFIRIERAN ESAS DIFERENCIAS CON ALTURA, CON FUNDAMENTOS, CON ELEMENTOS Y NO REMITIRSE A LECTURAS EQUIVOCADAS DE LA HISTORIA, A NEGARLE LOS DERECHOS A LOS CIUDADANOS A ELEGIR LIBREMENTE POR UNA COALICIÓN O UN PARTIDO, NO ES EL TEMA, EL CREO QUE EL ESPÍRITU DE ESTE CONSEJO GENERAL DEBE SER EXHORTAR SI FUERA CORRESPONDIENTE PÚBLICAMENTE A PARAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS QUE FUNESTAN FINALMENTE EL LIBRE EJERCICIO DE MUCHOS CIUDADANOS, LOS ESTUDIOSOS DE LA LEY, IBA A DECIR OTRO TÉRMINO, PERO MEJOR ASÍ LA DEJO, LOS ESTUDIOSOS DE LA LEY TENDRÁN MUCHOS ELEMENTOS PORQUE EXHORTAR, PORQUE SUMARSE A ESTO, SINO ME PARECIERA QUIZÁ EVIDENTE SU INCLINACIÓN, SUS INTENCIONES, CLARO QUE ORIGEN ES DESTINO PERO BUENO, PUES YA LLEGANDO A UN ÓRGANO CIUDADANO HAY QUE DESPINTARSE SEÑORES CONSEJEROS, HAY QUE CIUDADANIZAR ESTE ÓRGANO, HAY QUE PROFESIONALIZARLO, HAY QUE

ESFORZARNOS TODOS Y SACAR UN EXHORTO EN TÉRMINOS DE CONVOCAR A PARAR ESTE TIPO DE COSAS, QUE DENIGRAN, QUE CONFUNDEN A LA CIUDADANÍA Y BUENO, ME PARECE QUE UNA MUESTRA DE ELLO ES QUE TENEMOS QUE PARAR ESTE TIPO DE COSAS CUANDO LAS ASOCIACIONES CIVILES SE VUELVEN O SE TRANSFORMAN LOS CABALLOS DE TROYA, DE LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS Y COMIENZAN A PENETRAR CON SU EN VESTIDURAS DE LA SOCIEDAD CIVIL COMIENZAN ATENTAR CONTRA LOS DERECHOS Y A CONFUNDIR O HACER ABIERTA CAMPAÑA, QUIÉN NO RECORDARÁ AQUELLA CAMPAÑA DE ASISTENCIA SOCIAL O AGRADECIENDO A LA FUNDACIÓN EN ACAPULCO EL MERO DÍA DE LA ELECCIÓN EN OCTUBRE DE 2008, ENTONCES ESTAS ASOCIACIONES CIVILES, BUENO PUES QUE TAMBIÉN HAYA UN MARCO, HAYA UN EXHORTO PARA ELLOS, PARA QUE SEAN MAS CONGRUENTES, MÁS CONGRUENTE CON LO QUE PROFESAN EN SUS OBJETIVOS SOCIALES. -----

--- SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, MANIFESTÓ. BIEN DICEN QUE LA VERDAD NO PECA PERO INCOMODA, ¿VERDAD? Y PUES OBIAMENTE LO QUE SE ESTA PERCIBIENDO ES ESO, PORQUE SE ACUSA A UNA CIUDADANA COMO SEGURAMENTE HAY MILES Y TAMBIÉN CON TODA CERTEZA MILLONES EN TODO EL PAÍS, QUE LO QUE ÚNICO QUE ESTÁN HACIENDO NO ES CALIFICAR DE ILEGAL LAS POSIBLES COALICIONES ENTRE EL PRI-PRD, Y LOS DEMÁS PARTIDOS, SINO DE INMORALES Y ESO PUES OBIAMENTE NO GUSTA A LOS QUE ESTÁN TRATANDO DE CONCRETAR O LOS QUE HAN CONCRETADO ESAS COALICIONES, ES MUY EVIDENTE ADEMÁS QUE ESCUCHAMOS AQUÍ REPRESENTANTES DE PARTIDOS NO SOLAMENTE MOLESTOS O INCÓMODOS POR ESTE TIPO DE EXPRESIONES DE LOS CIUDADANOS, A QUIEN AHORA PRETENDEN QUE EL MISMO INSTITUTO ELECTORAL ACALLE, SINO QUE ADEMAS SE CURAN EN SALUD DICRIENDO QUE DE NO HACERLO, ACUSANDO QUE DE NO HACERLO EL INSTITUTO, PUES OBIAMENTE SE PONDRÁ DETERMINAR CUAL ES LA TENDENCIA QUE TIENEN, ME PARECE QUE ES UNA POSTURA INCORRECTA, ME PARECE QUE ES UNA POSTURA COMO SIEMPRE MUY CONVENIENTE, COMO LO HAN HECHO RECURRENTEMENTE ESTE TIPO DE PARTIDOS, CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR EL HECHO DE QUE CIERTAMENTE CREO QUE HACE FALTA UNA LEGISLACIÓN BASTANTE MAS PRECISA EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO DE ALGUNAS ORGANIZACIONES CIVILES Y EN CUANTO AL OBJETO DE ESTAS ORGANIZACIONES Y QUE NO EXISTEN SANCIONES PARA AQUELLAS

QUE NO LO CUMPLAN, ME PARECE QUE ESTA PARTE ES IMPORTANTE, PERO DE AHÍ EN FUERA YO CREO QUE LAS EXPRESIONES CIUDADANAS TENDRÁN QUE SER ACEPTADAS Y TENDRÁN QUE SER ADEMÁS CONSIDERADAS COMO PARTE DE LOS RIESGOS DE LAS ACCIONES Y DE LAS DECISIONES QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TOMAMOS, SEA AL COALIGARNOS Y O SEA AL NO HACERLO, ESA ES PARTE OBVIAMENTE DEL JUEGO DE LA DEMOCRACIA EN ESTE PAÍS Y QUE POR SUPUESTO NO JUEGA, NI BENEFICIA, NI PERJUDICA DIRECTAMENTE A UNO U OTRO DE LOS ACTORES, CREO QUE LAS REGLAS SON IGUALES PARA TODOS Y QUE POR SUPUESTO HOY LA CIUDADANÍA CADA VEZ ES MÁS CONSIENTE, CADA VEZ ES MAS INFORMADA Y QUE POR SUPUESTO TIENEN TAMBIÉN CADA VEZ MÁS MEDIOS PARA ACCEDER A DIFUNDIR SUS IDEAS Y SUS IMPRESIONES. -

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RENÉ PATRICIO CASTRO, MANIFESTÓ: EFECTIVAMENTE LA CIUDADANÍA Y TODOS LOS QUE INTEGRAMOS A LA MISMA TENEMOS EL DERECHO DE MANIFESTACIÓN, SIN EMBARGO CUANDO ESA MANIFESTACIÓN O ESA LIBRE MANIFESTACIÓN QUE MENCIONA LA CONSTITUCIÓN SE TORNA EN UNA CAMPAÑA ABIERTA DE DESPRESTIGIO ES DE PONERSE ATENCIÓN, PORQUE YO EN NINGÚN MOMENTO HE ESCUCHADO EN ESTA MESA QUE SE ESTE VINCULANDO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO CON LAS ORGANIZACIONES, CON LA ORGANIZACIÓN, CON LA ACUSACIÓN QUE SE ESTA HACIENDO DE QUE UNA ORGANIZACIÓN ESTA EN CAMPAÑA ABIERTA EN CONTRA DE UNA PROBABLE COALICIÓN, POR LO QUE AL PARECER RESULTA LUEGO A LA DEFENSIVA ALGÚN REPRESENTANTE CUANDO ALGUIEN DICE QUE HAY UNA VINCULACIÓN DIRECTA, CUANDO EN NINGÚN MOMENTO SE HA HECHO TAL VINCULACIÓN, PERO SI ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE LA LIBRE MANIFESTACIÓN NO DEBE CONLLEVAR A UNA CAMPAÑA ABIERTA DE DESPRESTIGIO, EFECTIVAMENTE NO DICEN QUE NO SEA LEGAL LA COALICIÓN, PERO TAMPOCO DICEN QUE ESTA ESTABLECIDA EN LA LEY, LO QUE CREA CONFUSIÓN EN MUCHAS PERSONAS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SABEMOS QUE LA COALICIÓN ES UNA FIGURA QUE CONTEMPLA LA LEGISLACIÓN, SIN EMBARGO SI SE LO PREGUNTAN A UNA PERSONA COMÚN NO LES VA A DECIR, SI ESA FIGURA EXISTE, POR TANTO HAY QUE TENER CIUDADANO EN ESE SENTIDO Y YO LE PIDO AL CONSEJO GENERAL, A LOS SEÑORES CONSEJEROS ASUMIR LA FUNCIÓN DE ARBITRO QUE TIENEN NO PARA REPRIMIR, PERO SI PARA EXHORTAR, QUE SI VAN A MANIFESTARSE LO HAGAN CON RESPONSABILIDAD, QUE

MANIFIESTEN PORQUE SON INMORALES PERO SI LEGALMENTE ESTABLECIDAS. -----

--- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, MANIFESTÓ: EFECTIVAMENTE DESDE HACE UNAS SEMANAS, HEMOS ESTADO ENTERADOS DE QUE NO SOLAMENTE SE HACEN OPINIONES EN LOS MEDIOS, SINO SE REPARTEN VOLANTES EN ACAPULCO, UNA ASOCIACIÓN DE LA SEÑORA LAURA CABALLERO, NO CONOCEMOS EL ORIGEN PRECISO DE QUIEN ESTE DETRÁS DE TODO ESTO, PERO OBTIENE RESPONDE A UNA OPINIÓN DE LA SEÑORA Y YO NO CREO QUE ESTE INSTITUTO PUEDA HACERLE UNA OBSERVACIÓN A ELLA SOBRE LA OPINIÓN QUE TIENE SOBRE LAS COALICIONES, LO QUE SI ES QUE TANTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ESTE INSTITUTO DEBERÍAMOS MANDAR EL MENSAJE DE QUE LAS COALICIONES NO SOLAMENTE SON LEGALES SINO TAMBIÉN DEMOCRÁTICAS, QUE LA SOCIEDAD EVALÚA FINALMENTE LOS GOBIERNOS Y ESTOS VAN A DEFINIR QUIENES NOS HABRÁN DE GOBERNAR EN EL FUTURO, YO CREO QUE ES PARTE DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS CIUDADANOS, COMO LO HACE, COMO ABUSA EN TODO CASO LA IGLESIA CATÓLICA, ENTONCES SI PORQUE ATACA LEYES COMO EN EL D.F. HAY UNAS LEYES APROBADAS Y LA IGLESIA CATÓLICA HA ESTADO ENFRENTANDO LA APROBACIÓN DE ESA LEY Y AHÍ SI HAY UNA VIOLACIÓN CONSTITUCIONAL DEFINITIVA, EN ESTE CASO NO SE PERFILA UNA VIOLACIÓN PERO SI DEBEMOS EMITIR LOS PARTIDOS OPINIONES EN CUANTO A QUE LAS COALICIONES SON LEGALES Y QUE NO HAY QUE TENERLES MIEDO, FINALMENTE EL TRABAJO DE CADA PARTIDO POLÍTICO LE HABRÁ DE REAFIRMAR EL PODER O SE LO HABRÁ DE QUITAR LA MISMA SOCIEDAD. -----

--- SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, COMENTÓ: RATIFICAR LA PETICIÓN QUE HE EXPRESADO EN ESTE ORGANO ELECTORAL, QUE DE ALGUNA FORMA DEBE DE GARANTIZAR ESA CERTEZA CON LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CERTEZA Y LA CONFIANZA DE QUE LO QUE ESTABLECE LA LEY, QUE ACTUARAN DENTRO DEL MARCO DE LA LEY ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN SE DEBEN DE SUJETAR AL MARCO DE LA LEY, ME PARECE QUE ESTA CAMPAÑA DE CONFUSIÓN TIENE UN ORIGEN, SIN EMBARGO NO HEMOS SEÑALADO, SU SERVIDOR EL PARTIDO CONVERGENCIA DE MANERA PRECISA CUAL ES EL ORIGEN, SIN EMBARGO HAY INTERPRETACIONES QUE SE PUEDEN

HACER, JAMÁS LO HICE CON LA INTENCIÓN DE QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RESPONDIERA DE MANERA DIRECTA POR QUE NO HICE SEÑALAMIENTO A SU PARTIDO NI EN EL CASO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, NO ES ASÍ, SIN EMBARGO LA IDEA DE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL GENERE ESA CONFIANZA DEBIERA DE PRONUNCIARSE A TRAVÉS DE ESE EXHORTO, YO CREO QUE ES PARA TODOS LOS CIUDADANOS PARA QUE SE DE A CONOCER QUE EFECTIVAMENTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL SE DA, SE AJUSTARÁ A LO QUE PREVÉ LA LEY ELECTORAL, DE NO SER ASÍ ESTAREMOS SIENDO COPARTICIPES DE UNA CAMPAÑA DE CONFUSIÓN Y NO HABRÁ CERTEZA, NO PODEMOS HABLAR DE INMORALIDAD, NO PUEDEN HABLARNOS DE INMORALIDAD DE ESTOS PARTIDOS CUANDO HAY ANTECEDENTES DE DIRIGENTES NACIONALES QUE HAN SIDO SORPRENDIDOS EN NEGOCIACIONES OSCURAS, Y CREO QUE NO ES EL CASO PARA EL PARTIDO CONVERGENCIA, SEÑALAR TAMBIÉN QUE NOSOTROS ACTUAMOS DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, Y QUE LO SEGUIREMOS HACIENDO E INSISTIREMOS EN QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DEBE DE PRONUNCIARSE, DE NO HACERLO SERÁ COPARTICIPE DE ESTAS CAMPAÑAS DE CONFUSIÓN, ESE ES EL EXHORTO QUE SE SOLICITA PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL COMO LE DECÍA MI COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ACTÚE DENTRO DE ESE MARCO LEGAL. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, ARGUMENTÓ: PRIMERO UNA PRECISIÓN SOBRE MI PRIMERA INTERVENCIÓN SOBRE ESTA CAMPAÑA QUE YA TIENE VARIAS SEMANAS POR ESTA SEÑORA, CON LA COBERTURA DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL AHÍ YA ESTÁN LAS PRUEBAS, HAY CARTELES, VOLANTES Y YA ESTÁN LAS PRUEBAS PARA PONER LA QUEJA DE MANERA FORMAL, LO QUE YO DECÍA QUE TODAVÍA NO HAY PRUEBAS DEL AUTOR INTELECTUAL, QUE YO ESTOY SEGURO HAY AUTORES O ACTORES INTELECTUALES Y ESO ES LO QUE ESTAMOS TODAVÍA RECABANDO Y NO DAMOS AHORITA NOMBRE PARA NO SER PRECISAMENTE IRRESPONSABLES, SEGUNDO, PUES YO CREO QUE NO HAY AQUÍ QUIEN SE PUEDA PONER PARA CALIFICAR QUIEN ES MORAL O INMORAL, PORQUE MAS INMORAL ES ESE PACTO QUE HICIERON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PRI PARA EVITAR, PARA QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI VOTARAN A FAVOR DEL PAQUETE FISCAL O EL PRESUPUESTO Y LUEGO NO HUBIERA COALICIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EN OAXACA, Y EN OTROS ESTADOS, ESO COMO SE LLAMA,

AMIGO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, PACTOS EN LO OSCURITO QUE VAN PRECISAMENTE EN CONTRA DE LOS INTERESES DEL AVANCE LIBRE Y DEMOCRÁTICO, ESTA CLARO QUE AÚN ASÍ CON ESE ANTECEDENTE AFORTUNADAMENTE HAY UN PROCESO DE ACERCAMIENTO DE DIALOGO PARA IR EN ALIANZA EN VARIOS ESTADOS INCLUIDO EL PAN Y LOS PARTIDOS QUE YA HAN VENIDO TRABAJANDO EN ESTE PROCESO DE COALICIÓN, ENTONCES YO DIGO QUE NO SE PUEDE HABLAR DE INMORALIDAD POR EL INTERÉS DE UNA COALICIÓN CON UN OBJETIVO CONCRETO, LO HEMOS EXPRESADO Y LO REITERAMOS HOY, LAS COALICIONES SON PARA UN OBJETIVO CONCRETO Y POR ESE HECHO NO SE PUEDE CALIFICAR DE INMORALIDAD, Y POR ULTIMO, BUENO YO CREO QUE ESTE CONSEJO EN PARTICULAR SUS CONSEJEROS ELECTORALES, SU PRESIDENTE, YO NO ADELANTO NINGÚN CUESTIONAMIENTO, YO CREO QUE TIENEN LA MADUREZ, LA RESPONSABILIDAD PARA QUE SE CUMPLA LA LEY Y CREO QUE NO SE ESTA PIDIENDO NADA MÁS QUE ESTRICTAMENTE UN PRONUNCIAMIENTO DONDE SE EXPRESE QUE LAS COALICIONES SON LEGALES Y YO CREO QUE CON ESO NO SE ESTA ACTUANDO DE MANERA PARCIAL PARA NADIE, AL CONTRARIO SE ESTA ACTUANDO DE MANERA IMPARCIAL, DE MANERA LEGAL, A TIEMPO Y ADEMÁS TODOS SABEMOS QUE LA VIOLACIÓN DE UNA LEY PUES PARA TODOS, UN PARTIDOS POLÍTICO, UNA ORGANIZACIÓN O UN CIUDADANO, ENTONCES EL HECHO DE QUE SEA UNA CIUDADANA O UN CIUDADANO QUIEN LO HAGA NO QUIERE DECIR QUE SE JUSTIFIQUE Y QUE PUEDEN HACER LO QUIEREN Y QUE PUEDEN VIOLAR LA LEY, YO CREO QUE NO, ASÍ SEA UN CIUDADANO, UNA ORGANIZACIÓN Y POR SUPUESTO CUANDO SEA UN PARTIDO CON MÁS RAZÓN PERO NADIE ESTA EXCLUIDO PARA QUE VIOLE LA LEY, ENTONCES YO CREO AHÍ EN ESE SENTIDO, EL HECHO DE QUE SEA UNA CIUDADANA O UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL NO QUIERE DECIR QUE SE JUSTIFIQUE PARA QUE VIOLEN LA LEY O PARA QUE HAGAN ESTE TIPO DE CAMPAÑAS QUE DENIGRAN NO TAN SOLO A QUIEN VA DIRIGIDA ESA CAMPAÑA, SINO A TODOS LOS PARTIDOS, YO CREO QUE A TODOS LOS PARTIDOS, PORQUE TAMBIÉN LOS OTROS PARTIDOS EL PRI Y EL VERDE PUES TAMBIÉN SE HAN COALIGADO, Y POSIBLEMENTE VAYAN COALIGADO, VA A SER INMORAL TAMBIÉN, Y VAN ACEPTAR ESA CAMPAÑA EN CONTRA DE LAS COALICIONES, YO CREO QUE NO, ENTONCES YO CREO QUE EL ESPÍRITU A TIEMPO ES QUE SE RESPETE LA LEGALIDAD, LA LEY Y QUE SEA QUIEN SEA QUIEN VIOLE LA LEY, PUES YO CREO QUE ES CORRECTO HACER UN LLAMADO Y TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES,

ENTONCES YO CONFÍO EN ESTE CONSEJO PARA QUE ACTÚE CON ESA IMPARCIALIDAD A TIEMPO. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JULIO EFRÁIN ZÚÑIGA CORTES, MANIFESTÓ: PRECISAMENTE QUE BUENO QUE SE RECONOCE QUE NO SE TIENEN PRUEBAS, QUE SON MANIFESTACIONES, POR QUE ESTOS ASUNTOS PRIMERO SE LITIGAN EN LOS MEDIOS, SE MANIFIESTAN Y A LA HORA QUE LLEGAN A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUES RESULTA QUE NO SE TIENE NINGUNA PRUEBA, NINGÚN ELEMENTO, Y SOLAMENTE SE HACEN MANIFESTACIONES DE MANERA IRRESPONSABLE, YO CONSIDERO QUE ASI NO ABONAMOS A LA DEMOCRACIA EN GUERRERO, QUE TENEMOS QUE PROFESIONALIZAR NUESTROS ELEMENTOS, QUE TENEMOS QUE ACUDIR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y NO LITIGAR ESTOS ASUNTOS ANTES EN LOS MEDIOS, HA HABIDO MANIFESTACIONES IGUALMENTE DURANTE TODA UNA SEMANA DE PERSONAS VINCULADAS A UN PARTIDO POLÍTICO MANIFESTÁNDOSE DE UNA Y OTRA MANERA Y RESULTA SER QUE EN ESTA MESA SE RECONOCE QUE NO SE TIENE PRUEBAS, YO CREO QUE AHÍ ESTA LA IRRESPONSABILIDAD EN ACTUAR DE UNA MANERA, DE MANIFESTARSE DE OTRA MANERA Y A LA HORA DE LOS HECHOS NO TENER ELEMENTOS PARA PODER SUSTENTAR LO QUE SE DICE EN LOS MEDIOS, YO CREO QUE PRECISAMENTE LO QUE BUSCAMOS ES DARLE CERTEZA A LA CIUDADANÍA, DARLE CERTEZA A LOS ÓRGANOS COMPETENTES Y QUE NO ESTEMOS HACIENDO MANIFESTACIONES SIN SUSTENTO, DIGAMOS SE DICE, HABLA DE PACTOS EN LO OSCURITO CUANDO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO ESTA BUSCANDO COALIGARSE CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES OTRO PARTIDO EL QUE ESTA BUSCANDO ESTA COALICIÓN Y ENTONCES, BUENO, SE ACTÚA DE UNA MANERA, SE DICEN OTRAS COSAS Y A FIN DE CUENTAS NO SE TIENE SUSTENTO EN LOS DOCUMENTOS LEGALES, ENTONCES YO HAGO UN EXHORTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A CONDUCIRSE EN BASE A LO QUE SE MANIFIESTA Y SI SE ESTA MANIFESTANDO TENER LOS ELEMENTOS SUFICIENTES QUE SUSTENTEN EL DICHO QUE DAN A LA SOCIEDAD, CONDUCIRSE CON RESPONSABILIDAD. -----

- - - ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN, MANIFESTÓ: YO NADA MAS PARA INSISTIR QUE NOS VAYAMOS AL ESTUDIO Y SI FUERA Y SI HUBIERA CUPO QUE PUDIÉRAMOS EXHORTAR A LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A QUE

SE CONDUZCAN CON RESPETO EN EL ÁNIMO DE NO DIFAMAR, ELEVAR EL NIVEL DE ANÁLISIS QUE SE PROPORCIONA A LA SOCIEDAD, ELEMENTOS CIERTOS, FUNDADOS Y BUENO CIERTAMENTE SE EVITE ESTE TIPO DE INTERPRETACIONES LIMITADAS, ASÍ LA QUIERO DEJAR, YA NO VOY A EXHORTAR A QUE NO ANDEN DE ADELANTADOS, YA NO ANDEN DE CALENTURIENTOS, QUE YA NO SUFRAN CALENTURAS AJENAS, QUE EL COMPETE MÁS GUAPO DE TELEVISA COMO SEA SE ESTA CAYENDO, QUE SU TÍO EL CORRUPTO MONTIEL HACE SIETE AÑOS IGUAL ESTABA ARRIBA Y SE CAYÓ, YO YA NO VOY A EXHORTAR ESO POR QUE CREO QUE LES GENERA MUCHO RUIDO, LO QUE SI ES QUE YO LE VOY A EXIGIR QUE EN SU MOMENTO NOS PONGAMOS A ESTUDIAR Y A DEBATIR LOS ALCANCES DE LAS CONVOCATORIAS DIRIGIDAS A LOS OBSERVADORES ELECTORALES CUANDO VAN ESPECIFICADAS A LAS ORGANIZACIONES Y A LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL PROCESO DEL AÑO PASADO ENCONTRAMOS MUCHAS, NO UNA, MUCHAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ ENTRE COMILLAS, QUE PUES REALMENTE ERAN OPERADORES, OPERADORES Y SUSCRIPTORES DE DESPLEGADOS A “X” O “Y” CANDIDATO, PESE A LA OBSERVACIÓN QUE SE LE HIZO A COBIÁN EN SU MOMENTO EN EL IFE EN LA JUNTA LOCAL, BUENO PUES EL JURÍDICO COMO QUE LES PASABA DE NOCHE REVISAR EL OBJETO SOCIAL DE ESAS FIGURAS ASOCIATIVAS Y LOS DEJABAN, O SEA, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE DEDICABAN A LA DISPERSIÓN DE CRÉDITOS POR EJEMPLO, Y NO OBSERVABAN QUE NO TENÍAN SU OBJETO SOCIAL CON LOS PROCESOS ELECTORALES, ENTONCES YO SI, DIGO NO VOY A EXHORTAR SI VOY A EXIGIR QUE EN SU MOMENTO CUANDO SE REDACTE ESA CONVOCATORIA PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SI TENGAMOS CUIDADO POR QUE LUEGO NOS METEN OPERADORES, OPERADORES POLÍTICOS ANDAN CON SU BUFANDA, SU PLAYERA DE OBSERVADOR ELECTORAL Y REALMENTE LO QUE ANDAN ES VIGILANDO EL DESEMPEÑO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CASILLA Y COMO ESTA LA AFLUENCIA DE LOS VOTANTES, ENTONCES, YO AHÍ ASÍ LA QUIERO DEJAR, ME PARECE QUE NO SIMPLIFICA NADA LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO SI ES MORAL O INMORAL, INCESTUOSO O NO INCESTUOSO, PEDOFILICO O NO PEDOFILICO, PUDIÉRAMOS METERLE MILES DE ADJETIVOS A ESTO, YO CREO QUE HAY QUE ELEVAR LA DISCUSIÓN EN EL ÁNIMO DE QUE INCLUSO YO CONVOCARÍA A ESTE INSTITUTO QUE YA TOMARA RIENDAS Y FUERA MÁS PROACTIVO Y QUE NOS CONVOCARA A LOS PARTIDOS VAMOS DISCUTIENDO, VAMOS DISCUTIENDO QUE ES LA

COALICIÓN VAYAMOS DÁNDOLE SUSTANCIA AL DEBATE EN TÉRMINOS IDEOLÓGICOS, HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS, PORQUE PUES SI TOMAMOS EL PROCESO COMO LA REVISTA PROCESO COMO BASE ESTRUCTURAL DE NUESTRO ANÁLISIS PUES ESTAMOS JODIDOS, CREO QUE EL PAN DEL BAJÍO ES MUY DISTINTO AL PAN DE GUERRERO, SIN DUDA ES MUY DISTINTO EL PRI DEL SURESTE CACIQUIL, RETROGRADA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, AL PRI DEL BAJÍO MISMO O DEL NOROESTE DEL PAÍS, ENTONCES PUES VAYAMOS DÁNDOLE DEBATE A ESTO, VAYAMOS DÁNDOLE FONDO, ENTONCES AHÍ YO SI PEDIRÍA QUE NOS METIÉRAMOS A UNA DISCUSIÓN CON ELEMENTOS Y NO DE QUE TÓCALA Y AHÍ LA LLEVAS, NO, VAYAMOS DÁNDOLE FONDO A ESTO.-----

--- SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EN USO DE PALABRA, AGREGÓ: NADA MAS COMO SIEMPRE RECORDAR QUE TODOS CONOCEMOS FINALMENTE LOS TÉRMINOS COLOQUIALES QUE SE UTILIZAN PERO QUE DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO DE SESIONES TRATEMOS DE SER LO MÁS RESPETUOSOS POSIBLES PARA CUMPLIR CON LO QUE EN EL SE MANDATA.-----

--- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, MANIFESTÓ: EFECTIVAMENTE CREO QUE SERÍA UN AVANCE MUY IMPORTANTE SI TODAS LAS COALICIONES SE CONSTRUYERAN BAJO EL ANÁLISIS QUE ACABA DE MENCIONAR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN BASE A IDEOLOGÍAS, EN BASE A FILOSOFÍAS PROPIAS DE LOS PARTIDOS OJALA, OJALA, YO CREO QUE SERÍA UN IMPORTANTE AVANCE SIN EMBARGO, LOS HECHOS NO DEMUESTRAN ELLO Y POR ESO PARECIERA SER QUE LES INCOMODA EL TÉRMINO DE INMORALIDAD QUE SE EXPRESA, QUE EXPRESA LA CIUDADANÍA Y QUIERO ACLARAR DESCONOZCO, NO ACEPTO LA AUTORIA DE ESE CALIFICATIVO PARA LA COALICIÓN QUE ESTA QUERIENDO CONSTRUIR EL PAN Y EL PRD CON LOS DEMÁS PARTIDOS, LA DESCONOZCO PORQUE NO ES AUTORÍA NI DEL PARTIDO VERDE NI MUCHO MENOS DE ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, SON EXPRESIONES QUE SE RECOGEN EN LA CIUDADANÍA, EN LA CALLE QUE SEÑALAN DE INMORALES, YO NO ME ATREVERÍA NI A JUSTIFICAR NI A EMITIR UN JUICIO DE VALOR RESPECTO A ESE TIPO DE EXPRESIONES SIMPLEMENTE SON LAS QUE EXISTEN Y LA MORALIDAD O INMORALIDAD DE UNA COALICIÓN, PUES OBIAMENTE DEPENDERÁ DE CÓMO LO PERCIBA LA CIUDADANÍA A FINAL DE CUENTAS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TRATARAN O TRATAREMOS DE JUSTIFICAR EL MOTIVO, LA MOTIVACIÓN DE ESTAS

COALICIONES, SIN EMBARGO, BUENO A LA CIUDADANÍA CADA VEZ ES MÁS DIFÍCIL ENGAÑARLA, AFORTUNADAMENTE, ENTONCES, ME PARECE QUE LES INCOMODA MUCHO EL TÉRMINO DE INMORALES PERO BUENO NO ES DEL DE LA VOZ, ES UNA EXPRESIÓN QUE SE ESCUCHA Y CADA VEZ MÁS SEGUIDO, SIN EMBARGO CREO QUE VALE LA PENA QUE TENGO QUE HACER PÚBLICO EL DECLARARME YA CADA VEZ MÁS TRANQUILO, PORQUE COMO LO ACABAN DE DECIR, BUENO EL PAN COMETIÓ UN GRAVÍSIMO ERROR, EL PAN COMETIÓ UNA FALTA ENORME AL SUSCRIBIR UN ACUERDO EN LO OSCURITO COMO LE SEÑALA ALGUNO, PERO ME TRANQUILIZA SABER QUE AHORA VA A EXPIAR SU CULPA, COALIGÁNDOSE CON EL INMACULADO PRD, ENTONCES ESO ME DA UNA GRAN, GRAN TRANQUILIDAD DE QUE EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL POR SUPUESTO QUE VAN A IR COMO, COMO PARTIDOS RECIÉN NACIDOS, NO? QUE VAN A IR NUEVOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL, ENTONCES ME PARECE MUY IMPORTANTE RECALCAR SIMPLEMENTE ESO Y DECIR QUE NO ESTA EN DUDA LA LEGALIDAD, NADIE ESTA CUESTIONANDO LA LEGALIDAD DE LAS COALICIONES, SEGUIREMOS INSISTIENDO SIMPLEMENTE EN QUE OJALA Y AVANCEMOS EN EL RUMBO, EN EL SENTIDO DE DECIR, VAMOS, VAMOS ESTABLECIENDO COALICIONES AL IGUAL QUE COMO SE SEÑALA CON LAS ORGANIZACIONES CON LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE JUSTIFIQUEN SU ACCIONAR EN BASE A SUS PROPIOS ESTATUTOS, PUES BUENO QUE LOS PARTIDOS TAMBIÉN, TUVIERAN QUE SER SANCIONADOS DE LA MISMA MANERA Y POR SUPUESTO QUE ESTO TENDRÍA QUE REPERCUTIR EN UN ANÁLISIS MUCHO MÁS PROFUNDO, MUCHO MÁS CONCIENZUDO DE CUALES SON LOS OBJETIVOS REALES DE LOS PARTIDOS Y OBLIGARNOS NOSOTROS MISMOS A CUMPLIR CON ELLOS. -----

- - - ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RENÉ PATRICIO CASTRO, COMENTÓ: DECÍA YO QUE EL INICIO HABÍA SIDO BUENO, LA PETICIÓN QUE HABÍA HECHO CONVERGENCIA Y PRD HABÍA SIDO EN EL SENTIDO DE QUE SE FRENARA ESTA CAMPAÑA DE DESCRÉDITO QUE SE ESTA INICIANDO EN EL PUERTO DE ACAPULCO, SIN EMBARGO SIN HACER CIRCULACION DIRECTA CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO SE HIEREN DOS REPRESENTANTES DE DIVERSOS PARTIDOS Y SALEN A LA DEFENSIVA CUANDO EN NINGÚN MOMENTO, NINGUNO DE LOS DOS PARTICIPANTES TANTO PRD COMO CONVERGENCIA HABÍA HECHO UNA VINCULACIÓN DIRECTA, POR OTRA PARTE SE LE SOLICITA AL INSTITUTO LA EMISIÓN DE UN ACUERDO, DE UN COMUNICADO A LA SOCIEDAD EN EL SENTIDO

DE QUE TODA MANIFESTACIÓN SEA CON UN SENTIDO D RESPONSABILIDAD, QUE NO SOLO SE VAYA EN EL SENTIDO DE QUE, DE MANIFESTAR QUE UNA COALICIÓN ES INMORAL O NO, SINO QUE MANIFIESTE SU DESACUERDO PERO QUE DIGA PORQUE NO ESTA DE ACUERDO CON ELLA, POR OTRA PARTE LA POLÍTICA ES CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS SEÑORES, TANTO UN PARTIDO DE DERECHA COMO DE IZQUIERDA O DE CENTRO COMO SE MANIFIESTEN, PUEDE CONSTRUIR ACUERDOS CON OTRO Y NO POR ELLO ES INMORAL, AHORA RESULTA QUE CALIFICAN DE INMORALES AQUELLOS QUE SON MAS INMORALES QUE A LOS QUE ACUSAN, SIN EMBARGO, CREO QUE ESE NO ES EL TEMA AHORITA Y SOLO TERMINO DICRIENDO Y PIDIENDO A ESTE CONSEJO GENERAL, QUE SI SERIA BUENO EMITIR UN COMUNICADO EN EL SENTIDO QUE SE MANIFESTABA DE SOLICITAR A LA CIUDADANÍA Y A LOS ACTORES POLÍTICOS CONDUCIRSE CON RESPONSABILIDAD EN TODOS Y CADA UNO DE SUS COMENTARIOS RESPECTO A LAS PROBABLES QUE NAZCAN EN ESTE PROCESO ELECTORAL.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL RAÚL CALVO BARRERA, ARGUMENTÓ: SE HA SOLICITADO A LOS CONSEJEROS QUE EMITAMOS UN EXHORTO, UN COMUNICADO RESPECTO A ESTE ASUNTO, POR ALGUNOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ME PARECE INDEPENDIENTEMENTE SI SE REALIZA O NO SE REALIZA PORQUE ESA ES UN DISCUSIÓN, QUE EN SU MOMENTO SI ACASO SE DARÁ POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ME PARECE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ESE ASUNTO, SI ES IMPORTANTE DECIR QUE TODO PARTIDO POLÍTICO TIENE EL DERECHO, DIGAMOS MUY CLARO DE FORMAR UNA COALICIÓN ELECTORAL Y ESO LO PERMITE POR SUPUESTO LA LEY MUY CLARAMENTE EN EL TITULO CUARTO EL ARTÍCULO 68, CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS COALICIONES, DIGO ES INDEPENDIENTEMENTE NO PUEDO YO AQUÍ EMITIR UN JUICIO DE VALOR PERO ES UN DERECHO REPITO QUE ESTA PLENAMENTE GARANTIZADO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ELECTORAL, POR LO TANTO ME PARECE QUE EN ESTRICTO SENTIDO SI EL FONDO DEL ASUNTO MAS ALLÁ DEL ASPECTO DE LA CONTROVERSIA IDEOLÓGICA LO IMPORTANTE ES GARANTIZAR EL DERECHO A LOS PARTIDOS ESO SE ENCUENTRA PLENAMENTE RECONOCIDO EN LA NORMATIVA SECUNDARIA Y EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN DE GUERRERO.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ: EN EL TEMA ESTE CONSEJO GENERAL A LO QUE SE COMPROMETE COMO SIEMPRE A NOMBRE DE LA CONSEJERA Y

LOS CONSEJEROS ELECTORALES ES A CUMPLIR IRRESTRICAMENTE CON LA NORMA Y MIENTRAS LAS COALICIONES ESTÁN PERMITIDAS HABREMOS EN SU MOMENTO, PORQUE ADEMÁS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 74 ÉSTAS SE REGISTRARAN QUINCE DÍAS ANTES AL INICIO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS, EL COMPROMISO DE ESTE CONSEJO GENERAL ES REVISAR DE MANERA EXHAUSTIVA Y PORMENORIZADA TODA PETICIÓN DE COALICIÓN A EFECTO DE EN SU MOMENTO HACER LA DECLARACIÓN DE LEY CORRESPONDIENTE, COMO SIEMPRE SE HA HECHO Y COMO SIEMPRE LO HAREMOS EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA ELECTORAL. -----

--- AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOS MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

C. RENÉ PATRICIO CASTRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. JULIO EFRAÍN ZÚÑIGA CORTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
CONVERGENCIA

C. JOSÉ VILLANUEVA MANANAREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA

C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDOMILÍAN
SECRETARIO GENERAL

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2010